

# PRESENTACION DE DICTAMEN INFONAVIT

2011



# DICTAMEN INFONAVIT




- **E**l dictamen INFONAVIT deberá presentarse dentro de los seis meses posteriores a la presentación del aviso de dictamen, siendo la fecha límite el día 30 de octubre 2012
- **S**e presentara de la misma manera que se presentó el dictamen 2010 (Carta de presentación del dictamen, informe impreso y anexos en Excel en un disco no regrabable)
- **L**os anexo del dictamen INFONAVIT a presentar, dependen del tipo de opinión emitida por el contador dictaminador
- **P**ara la recepción del dictamen no se necesita realizar alguna cita
- **E**n un horario de 8:30 am a 14:00 pm



# Carta de Presentación de Dictamen



DI-03¶

 <b>CARTA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES</b>					
<b>I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PATRÓN.</b>					
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL					
DOMICILIO FISCAL CALLE NO. Y/O LETRA			COLONIA	POBLACION Y ESTADO	
NUMERO DE REGISTRO PATRONAL (domicilio fiscal)			REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		
<b>II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO DICTAMINADOR.</b>					
NOMBRE				NO. REG. C.P.A.	
DOMICILIO FISCAL CALLE NO. Y/O LETRA		COLONIA		POBLACION Y ESTADO	
DELEGACION O MUNICIPIO		CODIGO POSTAL		TELEFONO	
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL AVISO			FECHA VENCIMIENTO DE PRÓRROGA		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA			PERTENECE A LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN		
			SI ( ) ..... NO ( )		
<b>III. DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA</b>					
→ 1 ( ) OPINION. → 2 ( ) ANEXOS: INFORME, Y DEL -I AL V-B. → 3 ( ) ANEXOS: DEL VI-a VI-C, RELACIONADOS CON EL GIRO DE LA CONSTRUCCION. → 4 ( ) RELACION DE AVISOS (únicamente en caso de que no sea suficiente el espacio del punto IV)					
<b>IV. NUMERO(S) DE AVISO:</b>					
<b>V. RELACIÓN DE NUMERO(S) DE REGISTRO(S) PATRONAL (ES)</b>					
LA INFORMACION QUE PROPORCIONO EN LOS ANEXOS			LA INFORMACION QUE PROPORCIONO EN EL DICTAMEN Y		

# Listado de anexos según tipo de opinión



Nombre del Anexo	Descripción del Anexo
Fechas	Fechas de pagos efectuadas de diferencias determinadas en la revisión
ANEXO I	Cuadro analítico de las aportaciones y amortizaciones pagadas por el patrón
ANEXO I A	Cuadro analítico de las aportaciones y amortizaciones pagadas por omisiones determinadas en la revisión.
ANEXO I A INDIVIDUAL	Cédula individual de trabajadores con omisiones de aportaciones derivadas de la revisión
ANEXO I A OMISIONES	Concepto de omisiones determinadas en la revisión
ANEXO II	Excedentes de salario tope de acuerdo al máximo legal establecido
ANEXO II INDIVIDUAL	Cédula individual de trabajadores con tope salarial
ANEXO III	Análisis de percepciones por grupos o categorías de trabajadores
ANEXO IV	Cédula de análisis de descuentos y determinación de omisiones por amortizaciones
ANEXO IV INDIVIDUAL	Cédula individual de análisis de descuentos y determinaciones de omisiones por amortizaciones de crédito
ANEXO V	Remuneraciones pagadas por nóminas, listas de raya y pólizas de diario y egresos
ANEXO V A	Declaración anual ISR
ANEXO V B	Análisis de registros contables
ANEXO VI	Descripción de la ubicación de las obras ejecutadas en el periodo dictaminado
ANEXO VI A	Total de pagos por remuneraciones a trabajadores por obra
ANEXO VI B	Descripción de subcontratistas (personas físicas y morales)
ANEXO VI C	Pagos de aportaciones y entero de descuentos por cada obra del ejercicio o periodo dictaminado
INFORME	Descripción de condiciones contractuales

De acuerdo al tipo de opinión seleccionada la obligatoriedad de la presentación de los anexos, será de acuerdo al siguiente cuadro:



Anexo	Sin Salvedad	Con Salvedad	Negativa	Abstención
Fechas	Obligatorio solo cuando existan pagos de diferencias	No obligatorio	No obligatorio	No obligatorio
ANEXO I	Obligatorio	Obligatorio	No obligatorio	No obligatorio
ANEXO I A	Obligatorio solo cuando existan pagos de diferencias	Obligatorio	No obligatorio	No obligatorio
ANEXO I A INDIVIDUAL	Obligatorio solo cuando existan pagos de diferencias	Obligatorio	No obligatorio	No obligatorio
ANEXO I A OMISIONES	Obligatorio solo cuando existan pagos de diferencias	Obligatorio	No obligatorio	No obligatorio
ANEXO II	Obligatorio	Obligatorio	No obligatorio	No obligatorio
ANEXO II INDIVIDUAL	Obligatorio	Obligatorio	No obligatorio	No obligatorio
ANEXO III	Obligatorio	Obligatorio	No obligatorio	No obligatorio
ANEXO IV	Obligatorio	Obligatorio	No obligatorio	No obligatorio
ANEXO IV INDIVIDUAL	Obligatorio	Obligatorio	No obligatorio	No obligatorio
ANEXO V	Obligatorio	Obligatorio	No obligatorio	No obligatorio
ANEXO V A	Obligatorio	Obligatorio	No obligatorio	No obligatorio
ANEXO V B	Obligatorio	Obligatorio	No obligatorio	No obligatorio
ANEXO VI	Obligatorio	Obligatorio	No obligatorio	No obligatorio
ANEXO VI A	Obligatorio	Obligatorio	No obligatorio	No obligatorio
ANEXO VI B	Obligatorio	Obligatorio	No obligatorio	No obligatorio
ANEXO VI C	Obligatorio	Obligatorio	No obligatorio	No obligatorio
INFORME	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
	Estos anexos aplican sólo a la industria de la construcción			